


Informe de los Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Montería



Contraloría Municipal de Montería
Vigencia 2018


 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 1 de 49

Informe de los Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Montería



La Contraloría Municipal de Montería presenta Informe de los Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Montería para la vigencia 2018. La elaboración del mismo se fundamenta en el análisis de la información de la Gestión Ambiental aportada por el Municipio de Montería para la vigencia 2018.

Adicionalmente se relaciona la estructura y cumplimiento de programas locales con el fin de corroborar la observancia de lo estipulado en las normas y políticas nacionales en materia de gestión ambiental.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 2 de 49

Angélica María Guerra García
Contralora de Montería

Rafael Emiro Sabie Lobo
Control Fiscal

Anyela Patricia Cabeza Del Toro
Control Interno

Yalenny Vega Quintero
Secretaria Despacho

Yucenis del Rosario Cárdenas Ramírez
Tesorera

Marivel del Carmen López Nieves
Talento Humano

Jivelier Enrique Caraballo Castellanos
Responsabilidad Fiscal

Yessid Miguel Betancourt Espitia
Jurisdicción Coactiva

Rubén Antonio Torres Oviedo
Contador

Sara Emperatriz Berrio del Toro
Participación ciudadana

Mary Luz Benavides Hernández
Presupuesto

Otilia Rosario Peralta Contreras
Técnico – Administrativo financiero

Ernesto Fabio Jiménez Hernández
Técnico – Control Interno

Junior Alejandro Páez Ruiz
Técnico Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva



 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 3 de 49

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	6
COMPETENCIA.....	7
ALCANCE.....	8
GESTIÓN AMBIENTAL EVALUADA MUNICIPIO DE MONTERÍA.....	9
PLAN DE MEJORAMIENTO.....	48
CONCLUSIONES.....	49
RECOMENDACIONES.....	50


 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 4 de 49

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de sus funciones constitucionales dadas por los Artículos 267 y 272, la Contraloría Municipal de Montería presenta el Informe I sobre los Recursos naturales y del ambiente del Municipio de Montería para la vigencia 2018. En lo referente se evaluó la gestión ambiental del municipio de Montería de acuerdo con el grado de cumplimiento de temáticas en materia ambiental para el periodo antes mencionado. Así mismo se evaluó la estructura y el contenido de dichos planes relacionados con la gestión ambiental con el fin de corroborar la observancia de lo estipulado en las normas y políticas nacionales.

Es pertinente precisar que para el desarrollo de este documento se tiene como fundamento los contenidos obtenidos durante el respectivo proceso auditor de esta vigencia; utilizando mecanismos de recolección, análisis y evaluación de la información suministrada por la alcaldía de Montería. Así mismo se analizó la gestión ambiental del Municipio; y en ese orden a la identificación de inversión realizada en el componente ambiental y las acciones de protección y conservación de los recursos naturales. Igualmente, lo referente al seguimiento de metas e indicadores en materia ambiental, valoración de la armonización entre el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y las normas y políticas nacionales ambientales aplicables.

Conforme a lo planteado la Contraloría Municipal de Montería entrega a este informe como un insumo de importancia para la toma de decisiones en la planificación de la ciudad, para el control social y para la consulta de la comunidad en general.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 5 de 49

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Recopilar y conceptuar sobre la información ambiental del Municipio de Montería con el fin de presentar Informe de gestión dada a los Recursos naturales y Medio Ambiente del Municipio de Montería según alcance establecido para la evaluación en la vigencia 2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar la inversión realizada en el componente ambiental durante la vigencia 2018 por parte del Municipio de Montería.
- ✓ Verificar la articulación programas y proyectos ambientales de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal de Montería y su coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
- ✓ Verificar las acciones efectuadas en planificación urbanística en aras de alcanzar el desarrollo sostenible en el Municipio de Montería.
- ✓ Identificar la inversión realizada por el Municipio de Montería en protección, conservación de recurso hídrico y protección de áreas estratégicas.
- ✓ Revisar y conceptuar a cerca de implementación de la política nacional de educación ambiental, en especial la ejecución de PRAES, PROCEDA y funcionamiento del CIDEA.
- ✓ Conceptuar sobre la implementación y/o articulación de instrumentos que coadyuven a la planificación ambiental como son: POT, POMCAS, PGIRS, PSMV.
- ✓ Comprobar la institucionalización y aplicación del comparendo ambiental, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes.
- ✓ Identificar y relacionar los permisos y licencias ambientales solicitadas por el Municipio de Montería en la vigencia 2018.
- ✓ Evaluar y conceptuar a cerca de la efectividad del Plan de mejoramiento en materia ambiental que suscribió el municipio de Montería en la vigencia 2018.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 6 de 49

COMPETENCIA

Teniendo en cuenta las funciones de este órgano de control y las competencias de los entes territoriales Municipales se comprende el seguimiento que debe efectuarse a la gestión ambiental adelantada por de la Alcaldía de Montería.

En este sentido se realiza evaluación correspondiente con el propósito de conceptuar a cerca del direccionamiento en materia ambiental y en aras de acompañar la gestión de la administración municipal hacia un desarrollo sostenible. Desde este enfoque el artículo 267 de la constitución enfatiza en la vigilancia de la gestión fiscal del Estado, incluyendo el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Es por tanto que la Contraloría Municipal de Montería ejerce la competencia para vigilar, controlar y dado el caso sancionar a quienes incurran en pro del deterioro ambiental. De conformidad con lo Contraloría Municipal de Montería ejecuta el seguimiento relacionado con el objeto de valorar el cumplimiento de estas obligaciones.


 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 7 de 49

ALCANCE

El alcance se circunscribe bajo el objetivo de valorar los avances de la gestión ambiental del Municipio de Montería; y en ese orden a la identificación de inversión realizada en el componente ambiental y las acciones de protección y conservación de los recursos naturales.

Igualmente, lo referente al seguimiento de metas e indicadores en materia ambiental, valoración de la armonización entre el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y las normas y políticas nacionales ambientales aplicables.

En resumen, la Contraloría Municipal de Montería, priorizo sobre la conceptualización a cerca temáticas ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible del Municipio de Montería. Bajo esta dinámica se procedió a abordar la auditoría sobre los recursos naturales y del ambiente del Municipio de Montería vigencia 2018.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 8 de 49

GESTIÓN AMBIENTAL EVALUADA

MUNICIPIO DE MONTERÍA

En correspondencia con los objetivos planteados se procedió a corroborar la observancia de lo estipulado en las normas y políticas nacionales en materia de gestión ambiental.

En revisión de la gestión ambiental se identificó el grado de cumplimiento, la coherencia y el avance del Plan de Desarrollo Municipal de Montería en la vigencia 2018.

Desde esta perspectiva se requirió a cerca de la inversión de recursos realizada en el componente ambiental por parte del Municipio de Montería y a cerca del cumplimiento del plan de mejoramiento de la vigencia evaluada.

Análisis Programas y Proyectos Ambientales Municipio de Montería “MONTERÍA ADELANTE Vigencia 2018”

➤ **Inversión en Programas y Proyectos Ambientales Municipio de Montería**

En correspondencia con la tarea de la Auditoría a los Recursos Naturales y del Ambiente del municipio de Montería correspondiente a la vigencia 2018; se solicitó certificación referente a la Inversión efectuada en programas y proyectos Ambientales del Municipio de Montería con el fin de conceptuar sobre las actividades realizadas tendientes a la conservación y preservación en la ciudad. A continuación, se presenta tabla con la información suministrada por la administración municipal.


 Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 9 de 49

Tabla 1. Inversión Programas y Proyectos Ambientales Municipio de Montería 2018.

DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	I.C.L.D.	\$ 70.801.695,75
Programa Bicisinú	I.C.L.D.	\$ 190.427.984,84
Programa Bicisinú	I.C.L.D.	\$ 42.715.920,00
Transporte Fluvial	I.C.L.D.	\$ 42.715.920,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 5.403.806,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 282.520,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 2.151.786,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 3.504.820,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 3.405.903,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 864.492,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 3.008.929,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 1.160.714,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 1.151.786,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 2.247.893,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 864.492,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 1.691.920,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 1.691.920,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 1.446.429,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 1.001.257,26
Programa Bicisinú	I.C.L.D.	\$ 405.489.065,01
Programa de Atención y Prevención	I.C.L.D.	\$ 102.467.600,00



Programas de Mitigación y Alertas Tempranas Frente a Situaciones de Riesgo	I.C.L.D.	\$ 66.404.298,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 56.618.180,00
Programa de Atención y Prevención	I.C.L.D.	\$ 59.940.000,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 913.690,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 77.103,76
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 1.160.714,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 1.770.883,00
Programa de Atención y Prevención	I.C.L.D.	\$ 270.000.000,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 2.088.983,00
Pago Conceptos Ambientales	I.C.L.D.	\$ 807.949,00
Programas de Mitigación y Alertas Tempranas Frente a Situaciones de Riesgo	I.C.L.D.	\$ 9.725.508,80
Programas de Mitigación y Alertas Tempranas Frente a Situaciones de Riesgo	I.C.L.D.	\$ 30.240.000,00
Programas de Mitigación y Alertas Tempranas Frente a Situaciones de Riesgo	I.C.L.D.	\$ 20.000.000,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 41.666.667,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Otras acciones del sector	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.514.561.222,00



Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 27.189.367,00
Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 90.386.852,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 125.000.001,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 41.666.667,00
Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 333.751.231,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 41.666.667,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00



Otras acciones del sector	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.623.821.207,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 41.666.667,00
Otras acciones del sector	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 129.905.000,00
Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 243.657.347,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 83.333.334,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 41.666.667,00
Otras acciones del sector	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 327.909.055,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 244.628.490,00



Otras acciones del sector	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 64.809.406,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 41.666.667,00
Otras acciones del sector	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.324.518.259,74
Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 300.268.116,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Concesión Proactiva	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 643.070.638,00
Plan de Agua SSF	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 41.666.667,00
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 361.847.698,00
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 38.151.695,75
Plan Especial de Equipamientos, Estacionamiento, Centros Poblados y Espacio Público	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 100.000.000,00
Promoción de Alianzas, Asociaciones u Otras Formas Asociativas de Productores	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 80.000.000,00



Fortalecimiento de las Cadenas y Proyectos Productivos	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 50.000.000,00
Programa de Atención y Prevención	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 10.000.000,00
Elaboración, Actualización e Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 600.000.000,00
Estrategias Para Garantizar el Uso de Energías Limpias o Alternativas	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 10.000.000,00
Proyecto Agropolis	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 15.000.000,00
Proyectos de Gestion y Educación Ambiental	S.G.P. - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 60.000.000,00
Otras acciones del sector	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - AGUA POTABLE	\$ 1.001.500.627,60
Otras acciones del sector	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - AGUA POTABLE	\$ 15.869.885,11
Otras acciones del sector	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - AGUA POTABLE	\$ 138.716.550,00
Otras acciones del sector	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - AGUA POTABLE	\$ 507.780.897,28
Otras acciones del sector	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - AGUA POTABLE	\$ 50.766.947,00
Otras acciones del sector	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - AGUA POTABLE	\$ 1.981.508.317,00
Otras acciones del sector	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - AGUA POTABLE	\$ 34.077.723,28
Otras acciones del sector	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - AGUA POTABLE	\$ 461.598,21
Construcción y Mantenimiento de Zonas	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - LIBRE INVERSION	\$ 76.350.000,00



Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas		
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - LIBRE INVERSION	\$ 37.929.015,00
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	RESERVA DE APROPIACION S.G.P - LIBRE INVERSION	\$ 6.900.000,00
Extensión de redes de Alcantarillado Sanitario en el Barrio el Dorado Etapa III Municipio de Montería Dpto. de Córdoba, Cont. Interadministrativo 2151190 S.S.F.	RESERVA DE APROPIACION OTROS Y/O COFINANCIADOS	\$ 441.268.128,00
Interventoría Tratamiento de Residuo Solidos	RESERVA DE APROPIACION OTROS Y/O COFINANCIADOS	\$ 90.675.008,00
Interventoría Tratamiento de Residuo Solidos	RESERVA DE APROPIACION OTROS Y/O COFINANCIADOS	\$ 1.033.649,00
Programa Bicisinú	RESERVA DE APROPIACION OTROS Y/O COFINANCIADOS	\$ 0,27
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	RESERVA DE APROPIACION ICLD	\$ 1.066.000.000,00
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	RESERVA DE APROPIACION ICLD	\$ 74.620.000,00
Programa Bicisinú	RESERVA DE APROPIACION ICLD	\$ 35.139.152,54
Otras acciones del sector	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. - AGUA POTABLE	\$ 369.094.583,50
Programa Bicisinú	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS COFINANCIADOS	\$ 61.695.271,00
Programa de Atención y Prevención	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS COFINANCIADOS	\$ 12.248.933,00




Interventoría Tratamiento de Residuo Sólidos	APORTE CONCESION DE ASEO	\$ 874.561.000,00
Contribución sobretasa predial Unificado Transferencia CVS	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 449.028.575,00
Contribución sobretasa predial Unificado Transferencia CVS	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.516.485.919,10
Contribución sobretasa predial Unificado Transferencia CVS	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 3.223.950.841,00
Contribución sobretasa predial Unificado Transferencia CVS	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 583.345.799,00
Programa Bicisinú	OPERACIONES GENERALES DE TRANSITO	\$ 44.000.000,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 990.627.081,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.486.639.686,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.430.255.008,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.623.285.427,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.605.626.828,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.516.887.325,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.509.920.407,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.740.334.525,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.719.660.410,00



CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.479.431.138,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.876.701.536,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.631.774.595,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.685.396.719,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.876.948.416,00
CONCESION SERVIGENERALES	CONCESION ASEO SERVIGENERALES SSF	\$ 1.532.346.903,00
Otras acciones del sector	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 69.960.100,00
Otras acciones del sector	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 2.529.521.065,50
Otras acciones del sector	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 203.028.719,00
Otras acciones del sector	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 2.149.179.175,26
Implementación del PGIRS	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 300.000.000,00




Programa de Atención y Prevención	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 16.343.852,00
Elaboración, Actualización e Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 402.762.400,00
Contribución sobretasa predial Unificado Transferencia CVS	OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 449.028.537,90
Aunar esfuerzos con el fin de fortalecer los procesos colectivos de apropiación cultural hacia la sostenibilidad territorial mediante la practica deportiva y recreativa en bicicleta, que la vez contribuya al fortalecimiento de los mecanismos de movilidad inteligente y alternativa que redunden en desarrollo social de la ciudad de Montería Convenio Interadministrativo No.0027 de 2016. Findeter.	OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 30.000.000,00
Programa de Atención y Prevención	I.C.L.D. MAYOR VALOR VIGENCIA ANTERIOR	\$ 105.978.641,00
Elaboración, Actualización e Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT	I.C.L.D. MAYOR VALOR VIGENCIA ANTERIOR	\$ 599.077.251,00
Programa de Atención y Prevención	I.C.L.D. MAYOR VALOR VIGENCIA ANTERIOR	\$ 40.000.000,00
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	I.C.L.D. MAYOR VALOR VIGENCIA ANTERIOR	\$ 60.748.910,60
Construcción y Mantenimiento de Zonas	I.C.L.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 70.000.000,00

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 19 de 49

Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas		
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	I.C.L.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 1.683.000.000,00
Programa de Atención y Prevención	I.C.L.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 22.959.738,00
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	I.C.L.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 1.400.000.000,00
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	I.C.L.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 57.060.543,00
Programa Bicisinú	I.C.L.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 33.960.000,00
Actualización SISBEN	I.C.L.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 125.320.000,00
Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	I.C.L.D. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	\$ 29.251.089,40
Construcción Fase 1 del Plan de Conexión Verde Montería Córdoba. Caribe 40%	RESERVA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 1.696.506.218,17
Construcción Fase 1 del Plan de Conexión Verde Montería Córdoba. Caribe 40%	RESERVA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 128.205.091,35
Construcción Fase 1 del Plan de Conexión Verde Montería Córdoba. Caribe 40%	RESERVA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 125.483.066,34
Total		\$ 65.899.715.591,32

Fuente: Alcaldía de Montería.

En lo expuesto se evidencian 143 registros por un valor total de \$65.899.715.591,32; estos datos son fiel copia de la certificación aportada por el personal de la Alcaldía Municipal de Montería y hacen referencia a la respuesta de efectuada según requerimiento planteado para los resultados del componente ambiental.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 20 de 49

De la información presentada se realizó análisis específico en el cual se logró determinar que para el detalle de Inversión reportada para programas y proyectos ambientales del Municipio de Montería existen algunas inconsistencias relacionadas básicamente con el concepto de los recursos. En lo particular debe agregarse que la administración municipal presenta un base de registros por recurso para el año 2018. No obstante, en ejercicio de verificación de los datos se identificó que gran cantidad de estos registros obedecen a gastos como; Pago Conceptos Ambientales, Pago de Transferencias Concesión, Subsidios - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso y Transferencias Contribución sobretasa predial Unificado CVS.

De lo anterior se colige que muchos de los valores relacionados en este componente son en realidad gastos regulares y no propiamente erogaciones definidas para programas o proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal. Esta situación generaría sobre estimaciones en lo relacionado con la valoración de recursos invertidos en el sector ambiental del Municipio de Montería, y su vez repercutiría en la reproducción de información desfasada y en el inadecuado seguimiento de las metas asignadas.

Llama la atención a este ente de control la falta de información centralizada, clara y concisa, por lo cual se presentan este tipo de incongruencias administrativas, así mismo se advierten posibles fallas en la planeación, identificación y control de los recursos asignados en el Plan de Acción y de Desarrollo Municipal.

➤ **Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible - Programas Ambientales Plan de Desarrollo del Municipio de Montería - Vigencia 2018**

En fase de ejecución de auditoría ambiental se apreció que según estructura del Plan Desarrollo Municipal de Montería 2016 – 2019 “Montería Adelante”, el primer eje estratégico se denomina Montería Ciudad Verde y Sostenible; y es donde se desarrollan proyecciones encaminadas a preservar y cuidar el medio ambiente.

En efecto, desde el proceso de revisión de la gestión ambiental adelantada por la Administración Municipal se identificaron los elementos relacionados con este tema; en lo pertinente se identifica según lo aportado por la Alcaldía de Montería, que el mismo busca que esta ciudad sea verde y sostenible, lo cual se articula con los objetivos de desarrollo sostenible, ya que estos incluyen áreas de desarrollo sostenible que buscan la erradicación de la pobreza y el hambre, avances


significativos en materia de salud y educación, la construcción de ciudades más sostenibles, la lucha con el cambio climático y la protección de bosques y océanos.

Para observar con mayor detenimiento la articulación de los objetivos de este plan en el eje de Montería Ciudad Verde y Sostenible, seguidamente se presentan los siguientes sectores, programas y subprogramas, articulados con los objetivos de desarrollo sostenibles:

Tabla 2. Articulación Programa y Subprogramas Medio Ambiente- ODS.

Sector	Programas	Subprograma	Articulación con los ODS
Medio Ambiente	Montería Ciudad Verde	1. Movilidad urbana sostenible 2. Creación y recuperación de espacios públicos y zonas verdes 3. Consciencia verde 4. Conservación y protección del ambiente.	1. ODS 6. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
			2. ODS 11. Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.
			3. ODS 3. Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.
			4. ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Fuente: Alcaldía de Montería.

 Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 22 de 49

Desde la misma óptica de verificación se adelantó la valoración de los programas sector medio ambiente y su implementación durante el año 2018, lo pertinente según información reportada para el eje estratégico Montería Ciudad Verde y Sostenible. En lo referente se tienen los siguientes porcentajes de avance:

Tabla 3. Avances Sector Medio Ambiente PDM 2018.


Avances Sector Medio Ambiente PDM 2018.						
SECTOR: MEDIO AMBIENTE						
SUBPROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA	META DE PRODUCTO	AVANCE 2018	% AVANCE
	ASOCIADOS AL SUBPROGRAMA		BASE 2017			
MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Conservación, recuperación y protección de humedales y zonas de reserva forestal	# de humedales y zonas de reserva forestal recuperados en el período 2016-2019	0	20	4	20
	Plan piloto del servicio Línea Azul / Transporte fluvial funcionado	# de plan piloto de línea azul / Transporte fluvial funcionando	0.3	1	0	30
	Estrategias de sensibilización para incentivar el uso del transporte público implementados en el período 2016-2019.	# de estrategias de sensibilización puestas en marcha para incentivar el uso del transporte público implementadas en el período 2016-2019.	0	20	0	0
	Incrementado el número de préstamos de bicicletas públicas Bicisinú	# de préstamos de bicicletas del servicio de Bicisinú	34233	5000	90000	1800



CREACION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ZONAS VERDES	Árboles sembrados 2016-2019	# de árboles sembrados periodo 2016-2019	36059	100000	43596	79,06
	Creación de un parque Ambiental en la zona que se recupere de la afectación de la laguna de oxidación	# de parques ambientales creados en la zona que se recupere de la afectación de la laguna de oxidación	0	1	0	0
	Ornamentación de la ciudad	# de estrategias para la ornamentación de la ciudad	2	4	1	75
	Modernización y ambientación urbanística de las glorietas de la ciudad	# de glorietas modernizadas y con ambientación urbanística realizada	0	3	3	141.66
CONSCIENCIA VERDE	Estudio de un nuevo relleno sanitario en marco del POT	# de estudios de un nuevo relleno sanitario	0	1	0	0
	Campañas de sensibilización para la protección y conservación del medio ambiente realizadas.	# de campañas de sensibilización para la protección y conservación del medio ambiente realizada	111	60	25	226,66
	Planes pilotos para la separación en la fuente de residuos sólidos implementados.	# de planes pilotos para la separación en la fuente de residuos	0	1	0.4	40



		sólidos implementados				
	Campañas de sensibilización de Manejo de residuos sólidos y envases de agroquímicos realizadas	# de campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos y envases agroquímicos realizadas	30	21	25	261,9
	Concursos para incentivar la cultura del cuidado y del medio ambiente realizados.	del medio# de concursos que incentivan la cultura ambiente realizados	9	4	2	275
	Plan maestro de cambio climático actualizado.	# de planes maestros de cambio climáticos actualizados	0	1	0	0
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	Estrategias para garantizar el uso de energías limpias o alternativas, en el periodo 2016-2019 implementadas	# estrategias para garantizar el uso de energías limpias o alternativas en el periodo 2016-2019	0	1	1,2	120
	Lugares públicos con paneles solares instalados, para la promoción del uso de energías limpias o alternativas, en el periodo 2016-2019	# lugares públicos con paneles solares instalados en el periodo 2016-2019	9	20	11	100

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 25 de 49

	Acciones de reforestación para la recuperación de micro cuencas y riberas del río Sinú implementados	# de proyectos de reforestaciones implementados para la recuperación de micro cuencas y riberas del río Sinú.	0	4	4	100
--	--	---	---	---	---	-----

Fuente: Alcaldía de Montería

De la información anterior el equipo auditor procedió a evaluar las variables precisadas por el Municipio de Montería según eje estratégico Montería Ciudad Verde y Sostenible.


En este ejercicio se identificaron las siguientes falencias en relación con las metas producto;

- ✓ Se evidenció que para el subprograma Movilidad Urbana Sostenible se estableció como uno de sus productos, la realización de estrategias de sensibilización para incentivar el uso del transporte público, sin embargo, no se encontró algún tipo de avance o cumplimiento del mismo.

En esta misma línea se corroboró que en el subprograma Creación y Recuperación de Espacios Públicos y Zonas Verdes se registró como compromiso la ejecución de un parque ambiental en la zona que se recupere de la afectación de la laguna de oxidación. No obstante, la información presentada por la administración municipal denota que a corte del periodo evaluado el avance para la meta producto es de cero (0), según cifras expuestas e indicador de seguimiento.

Adicionalmente, en el subprograma de Conciencia Verde se verificó que desde su génesis se señaló como una de sus metas productos efectuar la promoción del ecoturismo en la ciudad y el Estudio de un nuevo relleno sanitario en marco del POT. En lo correspondiente en etapa de ejecución de auditoría se encontró que estos compromisos no se llevaron a cabo, y que no hay evidencia de su cumplimiento.

- ✓ En revisión del cumplimiento de las metas productos para los subprogramas ambientales se identificaron indicadores que demuestran muy poco avance

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 26 de 49


en relación con los lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo. En primer lugar, se destaca el subprograma Conservación, recuperación y protección de humedales y zonas de reserva forestal en el cual se asignó como meta 20 zonas intervenidas y/o recuperadas. Luego del análisis específico se determinó que el indicador asociado posee un avance de tan solo cuatro (4) acciones ejecutadas.

- ✓ Por otro lado, para los subprogramas Movilidad Urbana Sostenible y Conciencia Verde en algunas de sus metas de productos se hallaron inconsistencias en los valores de los indicadores asociados a su cumplimiento.

Inicialmente, en el subprograma de Movilidad Urbana Sostenible se encuentra que el producto Plan piloto del servicio Línea Azul / Transporte fluvial funcionado, tiene asignado en su cumplimiento un valor de 0.3, y que dicha puntuación no es consistente con la meta establecida para el mismo, la cual corresponde al valor de uno (1). De manera similar se identificó que el producto planes pilotos para la separación en la fuente de residuos sólidos implementados, tiene asignado en su cumplimiento un valor de 0.4, y que dicha puntuación no es consistente con la meta establecida para el mismo, la cual corresponde al valor de uno (1).

En lo tratado, debe aclararse que en los casos expuestos la ejecución solo podría tener como resultados los parámetros de cero (0) o uno (1), entendiéndose que la meta que se estipuló para estos productos obedece de manera irrestricta a la unidad que se señala como límite de alcance en el respectivo orden. En consecuencia, en ambos productos se establece el incumplimiento en la entrega de los mismos y la necesidad una valoración posterior sobre el periodo final del plan en mención.

Además, cabe comunicar que adicional a lo verificado anteriormente, el equipo de auditoría concentró su atención en el análisis general del Plan de Desarrollo Municipal en lo relacionado con el sector medio ambiente. En este espacio se debe anotar que, a fecha de corte de la evaluación realizada en fase de ejecución de auditoría, no se evidencia el cumplimiento y seguimiento de las metas establecidas para el programa de Conocimiento Del Riesgo, del cual a su vez se desprenden los subprogramas; Gestión del Riesgo y Gestión de Respuesta y Reducción Ante el Riesgo.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 27 de 49

De las premisas expuestas se deja al descubierto debilidades en la planeación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, lo cual no permite a la administración alcanzar el cumplimiento efectivo de las metas propuestas y dificulta la toma de decisiones con la calidad y oportunidad requerida. Así mismo impide que las diferentes dependencias asociadas a medio ambiente logren valorar el seguimiento efectivo de las metas y con ello establecer los correctivos oportunamente.

Actividades Gestión de Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Montería

➤ Acciones Gestión de Recursos Naturales y del Ambiente

En aras de llevar a cabo el seguimiento de las acciones y gestión de recursos naturales y del ambiente del Municipio de Montería en la vigencia 2018, este equipo auditor se enfatizó en el análisis de la información aportada por la administración en lo respectivo a esta competencia.


Dentro de esta tarea se identificaron acciones de relevancia para las cuales seguidamente se realiza una referenciación de las mismas.

- **Préstamos de bicicletas públicas Bisinú.**

Según material entregado por la Alcaldía de Montería se identificó que en el año 2018 se realizaron un total de 90.000 préstamos en el sistema de bicicletas públicas Bisinú. Es de recordar que el sistema de bicicletas públicas de la ciudad Bisinú fue implementado como medida de movilidad sostenible y es un modo de transporte alternativo, gratuito, limpio y saludable para la comunidad. El sistema cuenta en la actualidad con 12 estaciones ubicadas en diferentes sectores de la ciudad y con 144 bicicletas.

- **Árboles sembrados en la ciudad.**

En fase de ejecución de auditoría se pudo apreciar que para el año 2018 se continuó con el programa ambiental Montería Ciudad Verde y el producto "Cien Mil Árboles", realizándose diferentes actividades en las que se entregaron en adopción árboles a

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 28 de 49

la comunidad a través rurales, arborización de diferentes espacios públicos de la ciudad y entregas a juntas de acción comunal e instituciones educativas.


De las características importantes determinadas en las actividades efectuadas por la Administración Municipal es de anotar la participación de diferentes actores como, las empresas privadas, que a través de su responsabilidad social empresarial y ambiental han realizado actividades en conjunto con la Alcaldía en la que donaron árboles para el programa. Igualmente, la Corporación Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, quien ha hecho parte de la estrategia y también aporta árboles a través de las compensaciones forestales que se desprenden de los permisos de aprovechamiento realizados por sus usuarios.

En lo conveniente al desarrollo del programa ambiental Montería Ciudad Verde es oportuno manifestar que según lo evidenciado por la oficina ciudad verde del municipio, se destaca el avance del proyecto “Bioconexión Caribe” que se encuentra desarrollando la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO en la ciudad y del cual la Alcaldía de Montería hace parte. El objetivo primordial de este se centra en recuperar zonas de importancia ecológica y de conexión ecosistémica, a través de la firma de un acuerdo de voluntades; en lo que respecta se han venido desarrollando siembras de árboles nativos en diferentes áreas de la zona rural.

- **Campañas de sensibilización para la protección y conservación del medio ambiente realizadas.**

2 Días Sin Carro y sin moto: Se identificó la realización de estas jornadas el día 01 de febrero se realizó el primer día sin carro y sin moto del año 2018, siendo la décima tercera jornada que se ha promovido de esta iniciativa en la ciudad de Montería. La décima cuarta jornada se desarrolló el día sábado 22 de septiembre, en la cual la ciudad se unió al día mundial sin carro. La circulación de los vehículos particulares se restringió entre las 6: 00 a.m. y las 6:00 p.m. Durante el día sin carro y sin moto celebrado en el mes de febrero se realizó una siembra de árboles en la avenida primera y se acompañó la liberación de aves realizada por la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

1 Limpieza de las riberas y playas del río Sinú: Según soporte de acciones efectuadas por la oficina de ciudad verde se pudo evidenciar el apoyo de esta dependencia en la limpieza de las playas del río Sinú.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 29 de 49

- **Campañas de sensibilización de Manejo de residuos sólidos y envases de agroquímicos realizadas.**

6 Campañas en Mi Barrio: De acuerdo con la información aportada por el Municipio de Montería se logró valorar el apoyo de este en la realización de diferentes campañas sobre temáticas relacionadas con generación de cultura ambiental frente a la separación en la fuente, disminución de residuos sólidos y preparación para la elaboración de diferentes objetos reutilizando residuos. Esta estrategia se basa en propender por llevar la oferta institucional de la Alcaldía de Montería a las comunidades. A través de este programa se determinaron sensibilizaciones en los siguientes barrios: Finzenú, Mogambo, Rancho Grande, La Esperanza y Manuel Jiménez. Así mismo, en zona rural se identifica participación de la oferta en la institución Educativa Caño Viejo Palotal.


- **Acciones de reforestaciones implementados para la recuperación de microcuencas y riberas del río Sinú.**

Según análisis de información se vislumbrará el proyecto de Bioconexión Caribe en cual se establece que la Administración Municipal viene apoyándose de la FAO para ejecutar actividades de reforestación en el corregimiento de Las Palomas en la finca Alicante. Dentro esta misma estrategia se identifica la ejecución de actividades de reforestación en Sierra Chiquita y en el corregimiento de Tres Palmas. Adicionalmente el 20 de octubre 2018, se llevó a cabo la segunda Siembratón, la cual fue realizada en la vereda Maracayo del corregimiento de Tres Piedras, que contó con el apoyo de la FAO y de la comunidad del sector.

- **Acciones de planificación urbanística y desarrollo sostenible del Municipio de Montería.**

En este aspecto encontramos que el Municipio de Montería presento los apartes del documento técnico de soporte del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial POT; en estos se logra apreciar las diferentes acciones que está ejecutando la Administración Municipal como medida de aporte al desarrollo sostenible del territorio. A continuación, se relacionan las principales características que dan cuenta del enfoque abordado y de las directrices registradas en la actualización del POT, según parámetros adelantados por la Secretaría de Planeación Municipal.

Los principios rectores del ordenamiento territorial en Montería tienen como propósito definir y precisar normas que orienten el desarrollo para los próximos 12 años, con el fin de promover y fortalecer un ordenamiento urbanístico respetuoso

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 30 de 49

de los valores ambientales y patrimoniales y en el marco de una cultura de gestión transparente, técnica y orientada a la asesoría y servicio de los ciudadanos. Dichos principios son los siguientes: Visionario, Sostenible, Verde, Funcional y Flexible.

De estos principios rectores, el principio de la sostenibilidad busca que el territorio de Montería valore, transforme, aproveche, utilice y sostenga en el tiempo los recursos existentes sin ponerlos en riesgo. Es fundamental en este POT y es entendido como la facultad que tiene el territorio de transformarse, aprovecharse y sostenerse en el tiempo valorando y utilizando los recursos existentes sin ponerlos en riesgo.

Es por lo anterior que, para que tengamos una MONTERÍA SOSTENIBLE, debemos identificar, valorar y evidenciar la riqueza ambiental del territorio, dada su notable representatividad. Los diferentes ecosistemas, los recursos hídricos de ríos, el río SINÚ, las quebradas y humedales, los corredores de conservación de felinos, las áreas de conservación y manejo de las tortugas de río y las tierras fértiles presentes en el territorio deben ser protegidos y armonizados con las diferentes acciones que se planeen ordenadamente sobre el territorio.


Las posibilidades de desarrollo futuro que se planean para en la formulación del POT de Montería, deben propender por reducir al máximo la huella ambiental, utilizando energías sostenibles, promoviendo el turismo sostenible, la movilidad sostenible, la arquitectura bioclimática y la ganadería y la agricultura sostenibles que respeten el medio ambiente.

El modelo de ocupación del municipio impone identificar los problemas de desarrollo más apremiantes, así como sus potencialidades territoriales, a fin de buscar acciones que al concretarlo incidan de manera importante en desarrollo económico, social ambiental y político del municipio en los próximos años.

Por ende, el modelo es el eje central del Sistema Integral de Gestión Territorial del municipio, que apunta a un territorio:

- *Ambientalmente sustentable o Socialmente equitativo o Económicamente productivo*

El anterior enfoque integral en el modelo de ocupación se predica tanto en las dinámicas rurales como en las urbanas, logrando ordenar el suelo eficientemente de forma que permita el desarrollo integral, apuntando al cierre de brechas, a la productividad y competitividad económica, con relevancia en la protección de áreas

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 31 de 49


con valores ambientales, mayores y mejores soportes urbanos incluida la infraestructura y dotaciones así como sistemas de transporte adecuados, para que todos puedan beneficiarse del impulso positivo de las dinámicas territoriales municipales. En asocio con las autoridades ambientales se implementarán modelos de producción sostenible y compatible con los corredores de conectividad y en respeto de la vocación del suelo.

Por su parte, el principio definido como MONTERÍA VERDE busca la articulación funcional de los elementos de espacio público para la configuración de un sistema estructural de composición urbana y rural que sirva de soporte para el encuentro de los ciudadanos, garantizando la democratización del Espacio Público.

En el marco del principio verde, el POT presentado orienta el desarrollo del territorio a:

- *La Estructura Ecológica Principal y la del espacio público se deben articular para incrementar la calidad, el disfrute del espacio público en la ciudad y el aumento progresivo de los indicadores de Espacio Público efectivo.*
- *Los corredores verdes deben apoyar la red ambiental y a la vez permitan el condicionamiento de la ciudad aumentando la calidad paisajística de la misma.*
- *La Estructura Ecológica Principal y la movilidad de la ciudad no deben ser discordantes, por eso se hace necesario que todo proyecto de desarrollo cuente con estudios de detalle que permitan cuantificar y minimizar los daños que pueda ocasionar su desarrollo.*
- *Se articule con la autoridad ambiental para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos rurales incluida la cuenca del Río Sinú.*
- *Articulación del patrimonio Cultural existente en Montería con el río Sinú mediante corredores ambientales que se integren con el Centro Histórico y los Bienes de Interés Cultural.*
- *El sistema de canales de drenaje urbanos es una apuesta para consolidar un territorio resiliente adaptable, que mitiga los efectos del cambio climático y que hace de Montería una ciudad verde ofreciendo oportunidades del disfrute colectivo del espacio público y que impulsa el reconocimiento del agua como eje ordenador del territorio, acogiendo sus valores ambientales y culturales.¹*

¹ Apartes del Documento Técnico de Soporte Del Nuevo POT Montería

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 32 de 49


- Tal como se evidencia en el texto referenciado y en los documentos que consolidan los apartes del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Montería, se vislumbra, que desde el estudio y proyección del mismo se busca salvaguardar los recursos naturales y generar en el Municipio la dinámica del desarrollo sostenible. Dichas directrices y elementos constitutivos se observan a fecha de la evaluación efectuada por el equipo auditor en los documentos soportes destinados para la concertación y aprobación respectiva, no obstante, es oportuno referir que este instrumento estaba en proceso de cambios y/o ajustes requeridos.

➤ **Implementación de Política Nacional de Educación Ambiental; CIDEA, PRAE, PROCEDA**

De conformidad con la ejecución del proceso auditor y las diferentes actividades de evaluación se procedió a verificar el cumplimiento de lineamientos de la Política Nacional Ambiental en el territorio. Es de precisar que en este caso se abordó principalmente la ejecución efectiva del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA). Para lo referente vale la pena describir sobre la funcionalidad y el contexto de los mismos.


En primer lugar, Ley 99 (Da origen al Ministerio del Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables). Se crea el sistema Nacional ambiental (SINA) y prevé otras disposiciones que modificaron la normatividad ambiental incorporada en el Código Nacional De Recursos Naturales Renovables. Dentro de las modificaciones realizadas surgen varias normas que contribuyen a fortalecer la gestión ambiental entre ellas:

- ✓ *En 1994 se promulga la ley 115, Ley General de Educación. La cual establece como uno de los fines primordiales de la educación la adquisición de una conciencia para la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo, la defensa del patrimonio cultural de la Nación y la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente. Este mismo año el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115 e incluye el Proyecto Educativo Institucional, PEI y los Proyectos Pedagógicos, y a partir del decreto 1743 se reglamenta el Proyecto Ambiental Escolar.*
- ✓ *Decreto 1743, 1994. Establece los lineamientos generales para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- los cuales*

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 33 de 49

constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental en la escuela y que en el marco de diagnósticos ambientales, regionales o nacionales coadyuven a la resolución de problemas ambientales específicos. “La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, interdisciplinar y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas.

- ✓ *Decreto 1743 de 1994, Artículo 12 (Participación territorial). “Las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales y Municipales, harán parte de los Consejos Ambientales de las entidades territoriales que se crean en la respectiva jurisdicción según lo estipulado en la Ley 99/93.*
- ✓ *Los consejos ambientales de las entidades territoriales crearán un Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental. En estos comités participará, además, el más alto directivo de la unidad de educación ambiental de la Corporación Autónoma Regional respectiva, y funcionarios especialistas en educación ambiental de las otras instituciones que hagan parte de ellos. La función principal de los Comités Técnicos de Educación Ambiental de las entidades territoriales será la de coordinar acciones intersectoriales e interinstitucionales en este campo, a nivel territorial.*
- ✓ *2002, Política Nacional de Educación Ambiental. Es el resultado de un esfuerzo profundo entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional cuyo propósito fundamental es proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativa –ambiental se adelanten en el país, en la educación formal no formal e informal. Se busca el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.*
- ✓ *La Ley Que la Ley 1549 de 2012 estructuró los mecanismos para fortalecer institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, incorporando al sistema los proyectos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental -PROCEDA.*
- ✓ *Esta misma Ley 1549 de 2012, establece en su artículo 9 el fortalecimiento de las estrategias a las que hace referencia la Política Nacional de Educación Ambiental. Todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente, en:*
 - a) *el acompañamiento e implementación de los PRAE, de los Proyectos*

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 34 de 49

Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), y de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA); estos últimos, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio, y b) En la puesta en marcha de las demás estrategias de esta política, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible.

De lo referentes normativos precisados se debe ahondar además en los conceptos específicos de la temática.


Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA: Es de aclarar que según establecido por la norma y lo argumentado por Ministerio de Educación Nacional estos son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente. Su principal preocupación es la definición y gestión de planes de educación ambiental, para contextualizar la Política Nacional de Educación Ambiental y adecuarla a las necesidades de mejoramiento de los perfiles ambientales, regionales y locales. 2

Proyectos Ambientales Escolares PRAE: Son considerados dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental como una de las estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media. Dimensión que debe incluirse a partir de proyectos y actividades y no por medio de una cátedra, de modo que permita integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cual es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo inter o transdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere en compromiso con él mismo y con la comunidad. Adicional a lo anterior, los proyectos escolares en educación ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional o nacional y concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones.3

Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA: Estos constituyen una propuesta para buscar los cambios radicales y los comportamientos

2 Política Nacional de Educación Ambiental / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional — 2002.

3 CIDEAM / cideamlaestrella.wordpress.com

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 35 de 49

ciudadanos en zonas determinadas, de tal forma que se tienda a la transformación "ejemplar" de la vida cotidiana del lugar, mediante la participación activa y comprometida en la gestión ambiental de los actores sociales involucrados, tanto en la problemática como en la solución del conflicto ambiental.⁴

Ahora bien, una vez identificados los elementos esenciales que se requieren corroborar en la Política Nacional de Educación Ambiental; CIDEA, PRAE, PROCEDA en el Municipio de Montería, es propicio señalar que de acuerdo con la información recaudada en fase ejecución de auditoría se pudo evidenciar que en la actualidad la Administración Municipal presenta una serie de falencias en cuanto a la implementación y ejecución de dichos lineamientos normativos en el ámbito local.

Esta condición se configura a partir de los datos reportados por la Secretaría de Educación Municipal; en los cuales se identificó que en la actualidad los PROCEDA y CIDEA no se encuentran debidamente organizados y tampoco se encuentran funcionando. Para el caso de los PRAE se evidencian algunos desarrollos mínimos que denotan la intermitencia en su dinámica ejecución y participación en el territorio.


Es por lo anterior que este ente de control observa con preocupación las debilidades identificadas en este asunto, más aún cuando la Administración Municipal ha impulsado como bandera de gobierno el eje estratégico Montería Ciudad Verde y sostenible, según lo definido en Plan De Desarrollo Municipal adoptado.

El Municipio de Montería debe valorar y considerar que cada una de estas estrategias son fundamentales para la apropiación de procesos de Educación Ambiental, que en el marco de las políticas nacionales ambientales y de las políticas nacionales educativas, se viene promoviendo es la conformación y consolidación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, departamentales y municipales.

Estos comités buscan organizar la Educación Ambiental en cada uno de los rincones del territorio nacional, a través de planes en los que participan todas las instituciones, con competencias y responsabilidades en el campo particular. Además, se busca que estos planes sean incorporados a los planes de desarrollo, con el fin de permear las políticas regionales a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como eje transversal y como elemento de transformación y cambio de las relaciones sociedad, naturaleza y cultura, en los distintos escenarios del país.

Adicionalmente, estos planes buscan obtener recursos financieros que garanticen la sostenibilidad de la propuesta, en el contexto de la descentralización y de la

⁴ Política Nacional de Educación Ambiental.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 36 de 49

autonomía local. Desde los marcos legales que se han venido planteando, la inclusión de la dimensión ambiental en el sector formal, parte del reconocimiento de la problemática ambiental local y de la formulación de proyectos integrales e interdisciplinarios, que desde la escuela permitan lecturas contextuales, para la comprensión de la mencionada problemática y para la ejecución de acciones orientadas a la búsqueda de soluciones compartidas y de posible aplicación y proyección, no sólo para los actores de la escuela, sino para todos aquellos que están inmersos en la problemática misma.⁵

Luego del análisis efectuado debe exponerse que, determinadas las inobservancias en materia ambiental, se vulneran ciertas competencias y potencialidades de la Política Nacional de Educación Ambiental y local. Esta situación puede ser producto del desconocimiento de las normas generales o debido a falencias en los procedimientos de control y seguimiento de las actividades asociadas al proceso.


➤ Instrumentos de Planificación Ambiental

Conforme al programa de trabajo definido para la evaluación de este aspecto se procedió a solicitar a la Administración Municipal de Montería las acciones adelantadas relacionadas con la implementación y/o articulación de instrumentos de planificación ambiental; Plan de Ordenamiento Territorial – POT, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. En lo referente debe precisarse que en este ámbito se consideran instrumentos de planificación ambiental todos aquellos que coadyuven o aporten en el cumplimiento de objetivos relacionados con esta materia.

Para una mejor comprensión de señalado se trae colación algunos conceptos ambientales que regularmente se enuncian para el manejo de estas actividades.

Dentro de la esfera de manejo ambiental y en el tecnicismo de este círculo se considera que los instrumentos de planificación ambiental son componentes de la gestión ambiental en el territorio, que conforme a sus alcances y características específicas, cumplen, se enmarcan y permiten materializar el Plan de Gestión Ambiental estipulado por la entidad. Dentro de estos puede decirse que se encuentran los "instrumentos operativos de planificación ambiental", por un lado, y

⁵ Política Nacional de Educación Ambiental / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Educación Nacional — 2002.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 37 de 49

"otros instrumentos de planificación ambiental", como a continuación se hace referencia.

Instrumentos operativos de planificación ambiental

Son los instrumentos que operativizan e implementan de manera directa el Plan de Gestión Ambiental, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades. Dentro de estos instrumentos se puede destacar el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, los Planes Ambientales Locales - PAL y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA.

Se caracterizan por no direccionarse a recursos naturales específicos (como los PMA o los POMCA), sino a escalas político-administrativas en general, como la ciudad, las localidades y las entidades territoriales. Además, porque priorizan e incluyen la dimensión ambiental en los periodos de armonización de la administración distrital.


Otros instrumentos de planeación ambiental

Son los instrumentos que, aunque como los demás, pueden ceñirse a los lineamientos del PGA, no necesariamente lo materializan u operativizan de manera directa; no obstante, por ser de naturaleza ambiental o por tener componentes ambientales, sus acciones están enmarcadas en la gestión ambiental y, por ende, apuntan a la recuperación y conservación de los recursos naturales.

Algunos de estos instrumentos son los orientados a la ordenación o al manejo para la conservación y/o recuperación de áreas con valor ambiental o de recursos naturales específicos, como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA y los Planes de Manejo Ambiental - PMA. Por su parte, hay otros instrumentos que, sin ser exclusivamente de naturaleza ambiental, incluyen esta dimensión en su planteamiento y orientación, como el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el Plan de Desarrollo Distrital - PDD y los Planes de Desarrollo Local - PDL, entre otros.⁶

Luego de enunciar las premisas anteriores debe anotarse que las mismas se apropian como fundamento para las verificaciones relacionadas con la

⁶ Plan de Gestión Ambiental / <http://ambientebogota.gov.co/>


 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 38 de 49

implementación y/o articulación de; Plan de Ordenamiento Territorial – POT, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV .

En lo pertinente se indica que según información reportada en fase de ejecución de auditoría el Municipio de Montería ha implementado y viene ejecutando acciones asociadas con la actualización Plan de Ordenamiento Territorial POT, y efectúa seguimiento a las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

Por otro lado, este ente de control se permite aclarar que, para el caso de los POMCAS, si bien es cierto que la mayoría de estas competencias están en cabeza de la Cooperación Ambiental, también debe precisarse que existen obligaciones complementarias las cuales debe atender el municipio de Montería según su aplicabilidad. En este contexto se hace énfasis en los siguientes apartes normativos;

- ✓ *El literal b), numeral 1 del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, señala que en la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, las cuales son determinantes ambientales y se constituyen en normas de superior jerarquía.*
- ✓ *Que la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en su artículo 213 determinó: "Solidaridad en la financiación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. Las autoridades ambientales competentes, las entidades territoriales y demás entidades del orden nacional, departamental o municipal, asentadas y con responsabilidades en la cuenca, podrán en el marco de sus competencias, suscribirse a los convenios para la ejecución de proyectos de financiación por fuera de los límites jurisdiccionales".*
- ✓ *El Decreto 1640 de 2012 establece la participación de los municipios en los procesos de formulación, implementación del POMCA.*
- ✓ *Que el artículo 23 del Decreto 1640 de 2012 señala que una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios, estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial.*

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 39 de 49

- ✓ *El artículo 60 del Decreto 1640 de 2012 De la Financiación. La(s) Autoridad(es) Ambiental(es) competente(s), las entidades territoriales y demás entidades del orden nacional, departamental o municipal, asentadas y con responsabilidades en la microcuenca, podrán en el marco de sus competencias, invertir en la ejecución de los proyectos y actividades de preservación, restauración y uso sostenible de la microcuenca.*

Dentro de este orden de ideas se recomienda a la entidad territorial estar atenta al principio de coordinación y fomentar la articulación de acciones con la Autoridad Ambiental con el fin de tener información veraz y oportuna con ocasión a la ordenación y manejo de la cuenca, zonificación ambiental: a) la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables; b) ocupación del territorio de forma segura; y c) evitar nuevas condiciones de riesgo en la cuenca. Lo anterior como fundamento para ser incluido (Determinantes y Asuntos Ambientales) en los procesos de ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.

➤ **Inversión Recursos propios 1 % de los Ingresos Corrientes del Municipio de Montería. Artículo 111 Ley 99/93- Ley 1450/2011**

En continuidad con la etapa de valoración de gestión de actividades y competencias ambientales adelantadas por el Municipio de Montería se requirió certificación relacionada con la apropiación e inversión de referente al 1% de los (Ingresos Corrientes de Libres Destinación) ICLD en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

Como respuesta a dicha solicitud se entregó al equipo auditor documento de tesorería con fecha de 3 de octubre de 2019 en el cual hace constar que al cierre de la vigencia fiscal de 2018 quedaron recursos disponibles en caja por valor de \$ 5.790.265.048,33 por concepto de recursos hídricos 1% de ICLD, detallados de la siguiente manera:


 Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 40 de 49

Tabla 4. Recursos Hídricos 1% de ICLD 2018.

Recursos Hídricos 1% de ICLD	
Descripción	Valor
Capital	\$5.790.265.048,33
Rendimientos Financieros	\$160.663.472.38


Fuente: Alcaldía de Montería.

Es de conceptuar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, las entidades territoriales deben invertir el 1% de ICLD a fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales.

Así mismo debe enunciarse que para efectos de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, los Departamentos y Municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

En hecho posterior a la entrega de certificación inicial de inversión de los recursos hídricos 1% de ICLD, este ente de control nuevamente presento requerimiento en el cual demanda sobre los soportes que permitan identificar la gestión adelantada por la Administración Municipal frente a esta situación. Frente a estas circunstancias es destacar que la respuesta emitida por el Municipio de Montería no aporta anexos relacionados con esta tarea. Para el caso señalado vale enunciar las siguientes apreciaciones;

- ✓ La Alcaldía Municipal de Montería es responsable de la gestión, planeación e inversión de este tipo de recursos, cuenta con un referente normativo en el Decreto 0953 de 2013 (Adquisición de predios), y el Decreto 870 de 2017 (Pago Servicios Ambientales) y Decreto 1007 de 2018, que reglamenta el incentivo de Pago por servicios ambientales (PSA) y define el Ámbito de aplicación a las autoridades ambientales, entidades territoriales, personas públicas o privadas, que promuevan, diseñen o implementen proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) financiados o cofinanciados con recursos públicos y privados, o que adelanten procesos de adquisición y

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 41 de 49

mantenimiento forestal de los predios que haya adquirido la Administración Municipal.

En este caso debe decirse que la no ejecución de los recursos económicos presupuestados para la vigencia evaluada incide en las necesidades que presenta la fuente abastecedora de agua (Río Sinú) del Municipio de Montería. Además, este mismo hecho genera un impacto ambiental directo sobre el acueducto urbano Municipal, así como influye en la calidad y cantidad del agua a captar en la época de seca “verano” y de lluvias “Invierno”.

- ✓ De otra parte, debe precisarse que de conformidad con la información reportada por la Administración Municipal se logra evidenciar que el Municipio de Montería tiene un rezago presupuestal. Lo anterior es producto de la no inversión y ejecución de recursos según el valor generado y calculado sobre los ICLD de cada año.


En consecuencia, con lo anterior seguidamente se refiere la norma y sus consideraciones específicas al respecto;

El Decreto 0953 de 2013 consigna en su artículo consigna lo siguiente: Artículo 4°. Identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica. Para efectos de la adquisición de predios o la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las entidades territoriales, las autoridades ambientales deberán previamente identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico.

En ausencia de los instrumentos de planificación de que trata el presente artículo o cuando en estos no se hayan identificado, delimitado y priorizado las áreas de importancia estratégica, la entidad territorial deberá solicitar a la autoridad ambiental competente que identifique, delimite y priorice dichas áreas.

Ante estas estas circunstancias este ente de control advierte sobre la necesidad de acciones y gestión oportuna ante la Autoridad Ambiental competente, lo pertinente con el objetivo de que se identifique, delimite y priorice dichas áreas e igualmente se realice la efectiva inversión de recursos. También se recomienda realizar control y seguimiento continuo como medida correctiva.

Es así como la situación identificada y expuesta por el equipo auditor precisamente radica en la no inversión del 1% de los ICLD por parte del Municipio de Montería,

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 42 de 49

tal como lo exige el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

Lo anterior puede ser originado por el desconocimiento del marco legal establecido para la aplicación de los recursos, deficiencias en los instrumentos de planeación y debilidades del Sistema de Control Interno.

➤ **Interacción y Relación Autoridad Ambiental**

En la tarea de identificación de algunas de las obligaciones del Municipio de Montería con la Autoridad Ambiental competente se procedió a validar las transferencias y la gestión de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS para la vigencia 2018.

- **Sobretasa ambiental**

Se debe indicar que en lo referente la sobretasa ambiental es considerada una imposición que se liquida con el impuesto predial, que cobran las autoridades locales (municipios) aplicando unas tarifas porcentuales fijadas en normas superiores, contenidas en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993.

Así mismo considerar que en este caso el porcentaje destinado al medio ambiente no puede ser inferior a 15% o superior al 25,9%; en el segundo caso, la sobretasa deberá estar en el rango entre el 1,5 por mil y el 2,5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial. De lo relacionado debe indicarse que estas medidas buscan generar consciencia ciudadana e incentivar los cambios de comportamiento de los agentes contaminadores. En este mismo orden de ideas se proyecta el recaudo de recursos económicos para la inversión en proyectos de descontaminación hídrica y monitoreo del recurso hídrico.

Ahora bien, teniendo en cuenta la información de recaudos certificada por Administración Municipal se identificaron las correspondientes transferencias por dicho concepto a la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS. En lo referente la Administración Municipal hizo entrega de 6 comprobantes de egresos para la vigencia 2018, tal como se establece en la tabla siguiente:

Tabla 5. Transferencias Sobretasa Ambiental CVS.


NO Comprobante	Concepto	Valor
003456	Pago Sobretasa CVS I Trimestre 2018	\$1.965.514.457
005295	Pago Sobretasa CVS II Trimestre 2018	\$3.223.950.841
008040	Pago Sobretasa CVS III Trimestre 2018	\$583.345.799
000769	Pago Sobretasa CVS IV Trimestre 2018	\$529.071.131
Total		\$6.301.882.228

Fuente: Alcaldía de Montería.

Del análisis realizado a la información expuesta se puede inferir que la Administración Municipal realizó las transferencias correspondientes a la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS – según concepto de sobretasa ambiental en la vigencia 2018. Igualmente, se observa que el total de estos registros corresponde a un valor de \$6.301.882.228 para la vigencia 2018.

- **Permisos y licencias ambientales**

En la búsqueda y determinación de acciones adelantadas por el Municipio de Montería en materia ambiental debe señalarse que para lo pertinente se recaudó información concluyente a cerca de los permisos y licencias ambientales solicitadas por la Alcaldía Municipal. En atención a esta solicitud el personal encargado de la Administración Municipal manifestó que de acuerdo con los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y conforme con los proyectos ejecutados en el año 2018, no existió la necesidad de tramitar licencia ambiental. No obstante, informaron sobre el trámite efectivo de siete (7) permisos tipo aprovechamiento forestal ante la CAR-CVS por motivo de ejecución de proyectos de obra pública.

 Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 44 de 49

➤ **Institucionalización y Aplicación Ley 1801 de 2016 (Materia Ambiental)**

En relación con el programa de trabajo y los procedimientos adoptados para el proceso auditor se procedió a corroborar el cumplimiento de competencias ambientales y las acciones adelantadas dentro del territorio con el propósito de valorar la institucionalización y aplicación Ley 1801 de 2016.


En lo que atañe debe agregarse que según oficio N°S-2019-048214 emitido por el Jefe del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Montería; se evidencia el reporte de las acciones de control y prevención frente a la protección del ambiente y los recursos naturales conforme lo estipula Ley 99 de 1993, artículo 101 y las demás reglamentaciones asociadas con la educación y prevención ambiental. Dada estas observaciones seguidamente se presenta el detalle de los comparendos aplicados.

Tabla 6. Comparendos Aplicados Ley 1801 de 2016.

Consolidado Comparendos Aplicados Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía	
Artículo	Cantidad
Art.111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	37
Art.110. Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	42
Art.101. Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre.	61
Art.102. Comportamientos que afectan el aire	6
Art.124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.	20
Art.116. Comportamientos que afectan a los animales en general.	2
Art.134. Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia.	3
Art.140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.	29

Fuente: Policía Metropolitana de Montería

Como se puede apreciar en la tabla anterior en los datos expuestos se establecen la cantidad de comparendos efectuados de conformidad con los artículos infringidos. En el consolidado se observa un total de 200 comparendos aplicados por el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de

 Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 45 de 49

Montería. Dichas cifras a su vez representan en gran medida el soporte de los tramites y la gestión desarrollada en este aspecto.

Evaluación Plan de Mejoramiento 2018.

En desarrollo de la auditoría sobre Recursos Naturales y del Ambiente realizada por este ente de control a la vigencia 2018, se estableció un hallazgo administrativo. Conforme a lo anterior se generó la suscripción de un plan de mejoramiento con acciones de mejora para el hallazgo respectivo con el objeto de aplicar medidas correctivas y preventivas para el fortalecimiento de la gestión referentes a los recursos naturales y medio ambiente por parte del municipio de Montería. Las cuales después de revisadas por el equipo auditor, se concluye lo siguiente:

CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO					
Auditoría Vigencia 2018					
Proceso	Total Observaciones	Acciones Implementadas	En proceso de Implementación	Acciones No Implementadas	Cumplimiento %
Seguimiento a la ejecución y avances de todas las actividades que componen estos planes y herramientas de planificación.	1	1	0	0	100

En lo referente al resultado del análisis realizado se evidencio la implementación de una (1) acción propuesta; lo cual equivale a una ejecución del plan de mejoramiento del 100%, en cuanto al porcentaje cumplimiento.

No obstante, en proceso de verificación de auditoría se recaudaron soportes en los que se observa que a pesar de la acción adelantada por la Alcaldía de Montería el hallazgo administrativo no fue subsanado en el tiempo estipulado. De acuerdo con los oficios aportados por la Secretaría de Infraestructura a fecha actual se corrobora

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 46 de 49

que según lo pendiente solo se realizó la presentación del PSMV ante la Autoridad Ambiental CVS.

En lo precisado se colige que no se efectuó actualización correspondiente del PSMV; incluyendo la modificación de los puntos de vertimientos nuevos y existentes, conforme se estableció en el párrafo único del artículo 1 de la Resolución 2-1622 de 2015-CVS y los artículos 49,50,51 del Decreto 3930 de 25 de octubre de 2010, así mismo atendiendo la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este caso la acción de mejora debe ser reformulada y plasmada nuevamente dentro del plan del mejoramiento que se suscriba con este ente de órgano control a fin de poder corregir esta situación.


Lo relacionado conlleva al establecimiento de solo el 35% de efectividad, situación que deja al descubierto que siguen existiendo falencias en las actividades de en la supervisión y control.

 <p>Contraloría de Montería</p> <p><small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 47 de 49

PLAN DE MEJORAMIENTO

Finalizada la ejecución del proceso auditoría a la Alcaldía de Montería, procede la suscripción del plan de mejoramiento respectivo con la Contraloría de Montería. En este mismo se estipulan cinco (5) acciones de mejora con el fin de que puedan adelantarse las medidas correctivas y preventivas que permitan fortalecer la gestión de los recursos naturales y del ambiente.

Cabe destacar que el principal objetivo del establecimiento de plan de mejoramiento se suscita como sustento para la mejora continua de los procesos evaluados en la Administración Municipal y a su vez otorga herramientas efectivas de seguimiento para la ciudadanía y coadyuva al desarrollo sostenible.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 48 de 49


CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado es oportuno referir que este informe se define como un elemento documental clave para el análisis de los avances de la gestión ambiental del Municipio de Montería; y en ese orden a la identificación de inversión realizada en el componente ambiental y las acciones de protección y conservación de los recursos naturales por parte de la Administración Municipal.

Así mismo permite establecer puntos de partida para efectuar el seguimiento de las metas e indicadores en materia ambiental y la valoración de la armonización entre el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y las normas y políticas nacionales ambientales aplicables.

Adicionalmente se contempla como instrumento de seguimiento para la mejora continua de la Administración Municipal; comprendiendo que la auditoría sobre Recursos Naturales y del Ambiente realizada por este ente de control a la vigencia 2018, generó cinco (5) hallazgos administrativos objetos de corrección.

Este compendio de anotaciones son primordiales para que el Municipio de Montería determine estrategias de gestión ambiental y establezca un mejor seguimiento a los programas y proyectos que viene ejecutando el Municipio de Montería según lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P01-F08
	INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Versión: 002
		Página 49 de 49

RECOMENDACIONES

Como síntesis final de los resultados establecidos en la evaluación adelantada a la Alcaldía de Montería, es conveniente que el Municipio de Montería se concentre en determinar métodos adecuados y prácticos que permitan identificar las causas reales que estén impidiendo el oportuno cumplimiento de las metas propuestas en sus planes de trabajo en materia ambiental.

Además, es necesario que se validen y ratifiquen los mecanismos de evaluación y seguimiento; dando prioridad a la efectividad y control oportuno de los planes, programas y proyectos ambientales que se ejecutan desde la Administración Municipal. De lo anterior nuevamente se requiere a la Alcaldía de Montería para que analice las situaciones particulares y se comprometa con las acciones de mejoras identificadas en los procesos evaluados.